ACTA UNICA DE PAGO
CONTRATO SUBASTA INVERSA N°905-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	
CONTRATISTA	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA	
OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2025.	
DURACION	30 DIAS	
INICIACION-FINALIZACIÓN	DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Disponibilidad	948 DEL 15 DE JULIO DE 2025
	Registro	1948 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
	Rubro	2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO Ciento veintiún millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y siete ($121.811.657) 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Nueve millones cuatrocientos cuatro mil doscientos pesos ($9.404.200) 2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA Cien millones cuatrocientos cuarenta mil pesos ($100.440.000) 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil trecientos cuarenta y dos pesos (10.848.342)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($242.504.200)	

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte cinco (2025), se reunieron la Secretaria de Desarrollo Social la Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ**,** identificada con cédula de ciudadanía 1.093.217.779, expedida en Santa Rosa de Cabal– Risaralda Subsecretaria de Deporte y Recreación, actuando en calidad de Supervisora y el señor JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA identificado con cédula de

ciudadanía 18.615.076 expedida en Santa Rosa de Cabal, actuando en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA UNICA DE PAGO del CONTRATO POR SUBASTA INVERSA N 905/2025

COMPROBANTE DE PAGO: se adjunta certificación de cumplimiento firmado por el contador y el representante legal, con fecha del 26 de noviembre anexada por la Contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES: Revisado el Informe de Actividades, se pudo constatar que el Contratista desarrolló las actividades encomendadas.

Por lo anterior, esta supervisión AUTORIZA el pago de la presente Acta Única, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($242.504.200)

VALOR TOTAL:	$242.504.200
VALOR ACTA UNICA DE PAGO FACTURA IN6273	$242.504.200
SALDO POR PAGAR	**$0**

YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ
Subsecretaria de Deporte y Recreación
Supervisora

JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
Olimpico
Contratista

Santa Rosa de Cabal, noviembre 30 de 2025

Doctor
YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ
Subsecretaria de Deporte y Recreación
Santa Rosa de Cabal

Referencia: COMPROMISO DE ENTREGA INFORME ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS PUBLICADAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Cordial saludo,

A través de la presente, **JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA,** identificado con cédula de ciudadanía 18.615.076 expedida en Santa Rosa de Cabal, Contratista de la Subsecretaria de Deporte y Recreacion adscrita a la Alcaldía del municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante Contrato **N°905/2025**, cuyo objeto es: COMPRA DE IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2025.

ME COMPROMETO, a realizar la entrega total y definitiva de las evidencias, correspondiente al final, del Contrato mencionado, con fecha de corte 05 de Diciembre del año 2025.

Así mismo, me comprometo a cargar en el expediente digital de mi Contrato contenido en la plataforma transaccional SECOP II las mencionadas evidencias, como los informes y soportes documentales indicados por la Supervisión del Contrato.

Lo anterior, con el fin de darle trámite a la cuenta de cobro correspondiente, teniendo en cuenta el Cierre Presupuestal que debe llevar a cabo la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio.

Cabe resaltar que el incumplimiento en la entrega oportuna de mis los documentos, podrá constituir causal de incumplimiento contractual, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la Contratación Estatal. Dicho incumplimiento podrá dar lugar a la imposición de las sanciones previstas en el Contrato, tales como multas, declaratoria de incumplimiento o la aplicación de cláusulas penales, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JUAN PABLO ARBEALEZ ARCILA
CC 18.615.076
Contratista
Contrato 905-2025